



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día veintisiete de mayo de dos mil quince, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 39, párrafos primero, segundo y cuarto y 50 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40, fracciones I y II, 41, 42, fracciones I y II, 43, fracción I, 48, inciso A, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera Electoral Gabriela Williams Presidenta de la Comisión Provisional.
Salazar.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Integrante de la Comisión Provisional.
Cuevas.

Consejero Electoral Carlos A. González Integrante de la Comisión Provisional.
Martínez.

Herandeny Sánchez Saucedo.

Representante del Partido Nueva Alianza.

José René Rivas Valladares.

Representante del Partido Encuentro Social.

Rigoberto Ávila Ordoñez.

Representante del Partido de la Revolución Democrática.

René Cervera Galán.

Representante del Partido Humanista.

Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Administrativo del Instituto Electoral.

Luz Verónica Reyes Cruz.

Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género.

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56, primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones), se declaró abierta la sesión.

Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

El maestro David Córdova Tello Secretario Técnico de la Comisión Provisional, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden de Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de actividades del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de la Comisión Provisional (Febrero a Mayo de 2015).
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente y la desagregación de datos aplicables en la comunicación impresa, audiovisual, gráfica, normativa y políticas emitidas por el Instituto Electoral del Distrito Federal.
6. Asuntos generales.

El Secretario Técnico propuso modificaciones al proyecto del Orden del Día, en los siguientes términos:

- En el segundo punto se propuso la siguiente redacción: "Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos. Es decir, apuntó el Secretario Técnico que se le agregaría la palabra "proyecto" que no venía contemplada en el Orden del Día que se circuló previamente.
- En el cuarto punto "Presentación del Primer Informe Trimestral de la Comisión Provisional (Febrero a Mayo de 2015)", subrayó que se dejaría la palabra "presentación", ya que venía como aprobación y solo se requiere presentarlo.
- Finalmente en el quinto punto "Presentación del Proyecto de Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente y la desagregación de datos aplicables en la comunicación impresa, audiovisual, gráfica, normativa y políticas emitidas por el Instituto Electoral del Distrito Federal que se enviarán a la Junta Administrativa para su eventual aprobación". En este punto, recalcó, que los cambios se referían a que se presenta el proyecto, no se aprueba; ya que revisando la normatividad aplicable, esta aprobación deriva de las atribuciones de Junta Administrativa.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

A continuación, la Presidenta sometió a consideración de quienes integran la Comisión Provisional el proyecto del Orden del Día, y consultó si deseaban intervenir, al no existir intervenciones, se consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Orden del Día, con los cambios propuestos por la Secretaría Técnica, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

El Secretario Técnico consultó en votación económica, la dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados, con fundamento en el artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones, quienes integran la Comisión Provisional aprobaron por unanimidad de votos la dispensa atinente. Acto seguido, con base en los artículos 49 y 59 del Reglamento, se procedió a la discusión y desahogo del siguiente punto del Orden del Día:

2 Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Presidenta de la Comisión en uso de la palabra, puso a la consideración del pleno el punto listado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la representación del Partido Nueva Alianza, aportaciones que fueron incorporadas en el documento y que abonan en la claridad y precisión del proyecto de minuta.

La Presidenta de la Comisión consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

Al no existir intervenciones, en términos del artículo 42, fracciones X y XI del Reglamento, se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, tomándose el siguiente acuerdo:

CPIGyDH/007/15. Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 22 de abril de dos mil quince.

La Presidenta instruyó al Secretario Técnico que en términos del artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se enviara la minuta en el plazo establecido a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral; así como a la Unidad Técnica

de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para su publicación y difusión en el portal de internet institucional.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión Provsional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de actividades del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Presidenta expuso que para el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Provisional se elaboró el calendario de actividades en el que se indican las tareas necesarias y los tiempos para su desarrollo, de las que destacó las siguientes:

- Designación del personal que funciona como enlace de género, en cada una de las áreas del Instituto.
- Identificar las necesidades de formación en materia de género y de derechos humanos.
- Implementar un primer proceso de formación en género y derechos humanos en consideración al nivel de responsabilidad y perfil del personal del Instituto Electoral.
- Instalación de un grupo de trabajo interinstitucional, para dar seguimiento particularmente al proyecto del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.
- Presentación de los Lineamientos que deberán utilizarse en la elaboración de informes y comunicados oficiales del Instituto Electoral para el uso del lenguaje incluyente y la desagregación de datos.
- Definir el plan de seguimiento para la verificación de la armonización de la normativa estratégica interna del Instituto Electoral con la local, nacional e internacional en materia de derechos humanos y género.
- Presentación de una propuesta de modificación al Manual de Planeación del Instituto Electoral para que incluya de manera transversal la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.
- Establecer mesas de trabajo con las y los responsable de elaborar los programas institucionales, especiales y operativos para analizar las actividades y formatos que componen la planeación, programación y presupuestación e incluir en su caso, la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.
- Elaboración del Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral 2015-2017.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

- Presentación de propuestas para realizar eventos conmemorativos, relacionados con la igualdad de género y los derechos humanos.

La Presidenta puso a consideración de quienes integran la Comisión Provisional el contenido del calendario de actividades de la misma.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la representación del Partido Nueva Alianza, aportaciones que fueron incorporadas en el documento y que abonaron en la claridad y precisión del contenido del calendario señalado.

La Presidenta de la Comisión en uso de la palabra, consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en primera instancia celebró la presentación del calendario de actividades, ya que permitirá que la Secretaría Técnica realice su trabajo de manera organizada y que se cumplan los objetivos institucionales propuestos. Acto seguido expresó que tenía una duda y una sugerencia. Respecto de la duda, preguntó cuál sería la institución académica que realizaría el Diagnóstico de No Discriminación e Igualdad de Género del IEDF. En cuanto a la sugerencia, refirió que de la actividad ocho, se elimine la tarea 8.a.2 "Promover la incorporación de la Red de Observación Electoral del Distrito Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil que tiene como objeto la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos". Lo anterior, lo justificó diciendo que la actividad se refería a la celebración de convenios para la colaboración interinstitucional en la promoción y coordinación de acciones a favor de la igualdad de género, sin embargo para esta Red de Observación Electoral no se requiere ningún convenio, por lo que se tendría que cambiar esta actividad a la actividad nueve.

Adicionalmente, propuso una modificación del punto 8.a, ya que justamente se refiere a la colaboración interinstitucionales y debería ser para la colaboración interinstitucional. Además, señaló que en el punto 8.a.1 "Solicitar mediante oficio a la Secretaría Ejecutiva instruya a las Unidades Técnicas de Vinculación con el INE y de Asuntos Jurídicos se hagan las gestiones correspondientes para proponer y verificar, respectivamente los convenios propuestos" se modifique a: "Solicitar mediante oficio a la Secretaría Ejecutiva instruya a las Unidades Técnicas de Vinculación con el INE y de Asuntos Jurídicos se hagan las gestiones correspondientes para proponer y validar, respectivamente, los convenios".



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez reconoció el esfuerzo y agradeció el mismo, y el liderazgo de la presidencia de la Comisión Provisional. Refirió la disposición de conjugar la dirección de las diversas áreas que participan con las Comisiones Permanentes de Educación Cívica y Capacitación y de Participación Ciudadana, las cuales están bajo su presidencia. Realizó un ofrecimiento del uso de los recursos de las áreas correspondientes.

Acto seguido, la Presidenta en respuesta a la duda de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, respecto de qué institución académica realizará el Diagnóstico de No Discriminación e Igualdad de Género del IEDF comentó que se han tenido pláticas con la Unidad de Género del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Lo anterior, señaló porque se ha comprobado que la Unidad de Género del IPN ha tenido muy buenos resultados en la Institucionalización de la Perspectiva de Género en varias entidades públicas como la Presidencia de la República y la Secretaría de Energía, entre otras. También, manifestó que se formaría un grupo de trabajo en el que estarían incluidos las y los integrantes de la Comisión Provisional. Enfatizó que aún no se cuenta con una ruta crítica, que todavía no existe un esquema de cómo se va a realizar, ya que se le ha dado mayor importancia por ejemplo, ha terminar el calendario de actividades o a otras actividades que tendrían mayor relevancia. Pero subrayó, que se habían empezado las pláticas con el IPN.

En cuanto a las sugerencias en la acción y tareas correspondientes a la actividad ocho, solicitó al Secretario Técnico tomará nota y advirtió que la actividad de "Promover la incorporación de la Red de Observación Electoral del Distrito Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil que tienen como objeto la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos" si bien corresponde a la firma de convenios también, exige otro tipo de relaciones interinstitucionales mismas que no necesariamente se suscriben a la firma de convenios. Por lo anterior, la Presidenta preguntó al pleno de qué manera podría incorporarse esta actividad, ya que es una actividad que la Comisión Provisional ha promovido, en donde se impulsaron acciones con la sociedad civil, con quienes no es sencillo firmar un convenio de colaboración. Sin embargo, destacó que era importante reportarlo ya que por primera vez se dio un curso de observación electoral con perspectiva de género y en este caso, si bien no fue a través de la suscripción de un convenio, si se dio una relación interinstitucional que puede realmente aportar al correcto desarrollo del proceso electoral en curso.

Al respecto la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas observó que la actividad no estaba en el lugar adecuado, por lo que sugirió pasarla a la actividad nueve "Difundir y promover las actividades institucionales e interinstitucionales relacionadas con la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos".



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Al no existir más intervenciones, en términos del artículo 42, fracciones X y XI del Reglamento, se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, tomándose el siguiente acuerdo:

CPIGyDH/008/15. Se aprueba por unanimidad de votos el Calendario de Actividades del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Presidenta solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

4. Presentación del Primer Informe Trimestral de la Comisión Provisional (Febrero a Mayo de 2015).

La Presidenta presentó el Informe Trimestral de labores de la Comisión Provisional con fundamento en el segundo párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Acto seguido, expresó que de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Provisional se reportaban los principales avances por objetivo estratégico, el Objetivo I, se vincula con acciones realizadas hacia el exterior, de esta manera las actividades efectuadas en el período señalado fueron entre otras:

- La “Semana las Mujeres en la Democracia” para conmemorar el Día Internacional de la Mujer que se realizó del 2 al 6 de marzo; y en la que se desarrollaron actividades como:
 - La Escuela para Candidatas: “Taller de marketing político” dirigido a precandidatas.
 - Se llevaron a cabo cuatro mesas de discusión con especialistas en materia político electoral y empoderamiento de las mujeres.
- La integración de la numeralia “Las mujeres en la democracia”; que se publicó en un infograma en la página electrónica del Instituto Electoral, del 2 al 16 de marzo.
- La Reunión Nacional con la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales A.C. (AMCEE), realizada el 13 de marzo.
- La integración del sitio electrónico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, que se presentó el 18 de mayo.

También, asentó los principales avances al Objetivo Estratégico II, que se refirieren a las acciones a realizar al interior del Instituto Electoral:



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

- La elaboración de lineamientos para el uso del lenguaje incluyente y la desagregación de datos.
- La designación de enlaces de género, mismos que han participado de manera activa en el desarrollo de las tareas de la Comisión Provisional.
- La adhesión del Instituto Electoral al movimiento solidario "HeForShe"; campaña para la igualdad de género promovida por ONU Mujeres, evento que se realizó el 24 de abril de 2015.

En cuanto al Objetivo Estratégico III, la Presidenta informó que las acciones relacionadas con la vinculación interinstitucional, los avances al respecto fueron:

- El 2 de marzo de 2015 se firmó el Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- El 12 de mayo de 2015 se realizó el curso "La perspectiva de género en el proceso de observación electoral" dirigido a las y los integrantes de la Red de Observación Electoral del Instituto Electoral; impartido por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.

De la misma manera, agradeció al Consejero y Consejera Electorales integrantes de la Comisión Provisional su gran aporte a estas actividades, ya que sin duda han sido grandes impulsores del esfuerzo compartido que se ha realizado. Así como a la Secretaría Técnica y a la Dirección de Implementación en Programas de Derechos Humanos y Género.

Al concluir esta breve exposición, la Presidenta comentó que estaba a consideración de quienes integran la Comisión Provisional el contenido del Primer Informe Trimestral de la misma.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la representación del Partido Nueva Alianza, aportaciones que fueron incorporadas en el documento y que abonaron en la claridad y precisión del contenido del informe trimestral.

La Presidenta de la Comisión Provisional consultó a las y los presentes, si existía alguna intervención en el punto listado.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, asintió que era un informe muy completo, muchísimas actividades realizadas y promovidas por la presidencia de la Comisión Provisional, por lo cual la felicitaba. No obstante, sugirió que los



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

informes trimestrales subsecuentes se apegaran a la estructura del calendario de actividades y al Programa Anual de Trabajo, explicó que sería deseable para que se pueda tener muy bien identificado el avance en los objetivos específicos que se plantearon y evitar la dispersión.

Por otro lado, refirió tres observaciones específicas para el informe; la primera, sobre los enlaces de género en donde se dio cuenta de 10 enlaces, por lo que sugirió que sería importante señalar en el informe a qué áreas pertenecen y cuál es el número de enlaces deseable, del objetivo que se busca del total de enlaces, para que en su momento se pueda identificar el nivel de cumplimiento de esta obligación y en su caso, tomar determinaciones en la Comisión Provisional para vincular a las áreas para que cumplan con esta obligación.

La segunda observación fue informar qué ha pasado a partir de que el Instituto Electoral se sumó a la campaña "HeForShe", cuáles fueron los resultados, qué objetivos se han logrado, lo anterior servirá para ir sistematizando la información y en su caso, hacérsela llegar a ONU Mujeres.

La última observación al informe, fue sobre la capacitación que se impartió a la Red de Observación Electoral del Distrito Federal, la cual fue desarrollada por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. Consideró que sería importante que en el informe se presente la carta descriptiva de la sesión, los materiales educativos que se dieron y, toda vez que hubo recursos públicos involucrados en la impartición del curso que se destaque por qué este Instituto fue el idóneo para impartir la capacitación a la Red de Observación Electoral citada y no una institución pública, sin lugar a dudas esta institución tiene todos los méritos para otorgar la capacitación, sin embargo sugirió que se expresen los motivos y la justificación.

Por su parte, el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez se sumó a la felicitación y a las recomendaciones que externó la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, asimismo realizó un llamado de atención y un reconocimiento por ser el primer informe trimestral de los pocos que se realizarían dada la naturaleza temporal de la Comisión Provisional. Consideró que fue un formidable esfuerzo en su contenido, pero que debería ser aún mayor y más amplio en los que vengan más adelante, no porque éste no lo haya sido, éste fue extraordinario, más bien porque se tiene poco tiempo y los objetivos están muy bien planteados, consignados en los planes y calendarios que se tienen. Expresó que lo importante de lo comentado por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas estuvo en la capacidad que se tiene de incidir efectivamente en las acciones sobre las que está orientada la Comisión Provisional.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Aunado a lo anterior, en su siguiente comentario se refirió a que esta Comisión Provisional se distingue, además de por el entusiasmo de quienes la integran y la preside, por el esfuerzo, el talento y la dedicación de las asesoras que acompañan el trabajo; realizó un reconocimiento público y citó el ejemplo de lo realizado en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Distrito Federal, el cual fue un trabajo de altísima calidad, una gran responsabilidad y de resultados concretos. También, efectuó un reconocimiento al liderazgo de la presidencia de la Comisión Provisional y a la Consejera Electoral integrante de la misma, por su talento y precisión en sus aportaciones.

Al no existir más intervenciones, en términos del artículo 42, fracciones X y XI del Reglamento, se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, tomándose el siguiente acuerdo:

CPIGyDH/009/15. Se tiene por presentado el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, correspondiente al periodo del 16 de febrero al 16 de mayo de 2015.

La Presidenta solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

Resulta importante, señalar en la presente minuta, que tras haber sido discutidos y votados, los asuntos correspondientes a los puntos 1, 2, 3 y 4 del Orden del Día aprobado para la sesión en comento, y estando a punto de dar lectura al punto 5 del mismo, se presentó el Representante del Partido Político Humanista, quien soltó a los integrantes de la Comisión Provisional, la suspensión temporal de la sesión en curso, lo anterior, para que pudieran incorporarse a la misma los Representantes de otros partidos políticos. Petición que fue aprobada por la mayoría de los miembros de la Comisión, con fundamento en los artículos 42, fracciones VI y VII, 43, fracción VI y 57, fracción III del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Reanudó la sesión el Secretario Técnico y dio cuenta de la integración de las representaciones de los partidos políticos de: Nueva Alianza, Encuentro Social, Humanista y de la Revolución Democrática, así como del Secretario Administrativo.

A continuación se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día:

5. Presentación del proyecto de Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente y la desagregación de datos aplicable en la comunicación



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

impresa, audiovisual, gráfica, normativa y políticas emitidas por el Instituto Electoral del Distrito Federal que se enviarán a la Junta Administrativa para su eventual aprobación.

La Presidenta comunicó que el proyecto de Lineamientos sería de observancia obligatoria para todo el personal y que tendrían por objeto establecer los criterios para el uso del lenguaje incluyente y la desagregación de datos aplicables a toda la comunicación impresa, audiovisual, gráfica, normativa y políticas emitidas por el Instituto Electoral.

Asimismo previno que los citados lineamientos estarían integrados por cinco capítulos: Disposiciones generales, Lenguaje incluyente, Uso de premisas del lenguaje incluyente, Desagregación de datos y Alcances del lenguaje incluyente en procesos electorales.

También informó que los Lineamientos estarían circunscritos a los Tratados y Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género así como a las directrices que marcan los manuales de Lenguaje Incluyente y No Discriminación en el diseño de Políticas Públicas, editado por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y 10 recomendaciones para el Uso No Sexista del Lenguaje publicado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Guía para la Acción Pública. Elecciones sin discriminación, editado por la Secretaría de Gobernación y CONAPRED. La cual permite observar las reglas de los géneros gramaticales, los sustantivos y las concordancias con los adjetivos, artículos y pronombres.

Al concluir esta breve exposición, la Presidenta dijo a las y los presentes, que estaba a consideración el proyecto de Lineamientos.

De igual manera, señaló que estaba previsto que ya no se enviarían los Lineamientos propuestos a la Comisión de Normatividad y Transparencia, dado que la Junta Administrativa de acuerdo con el artículo 64 fracción XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, es quien tiene la atribución de emitir y aprobar los Lineamientos técnicos para el funcionamiento de las áreas del Instituto Electoral, por lo que solo se darán por presentados los Lineamientos y posteriormente con base en el calendario de actividades se enviarán a COPRED y al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para que revisen el contenido y en su caso, realicen algún tipo de observación para que posteriormente la Junta Administrativa los apruebe en su siguiente sesión, dado que también, de ello depende el programa operativo que se realizará en julio.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez y de la representación del Partido Nueva Alianza, y de fondo por parte de la Secretaría Administrativa de este Instituto Electoral aportaciones que fueron incorporadas en el documento y que abonaron en la claridad y precisión del contenido de los Lineamientos.

La Presidenta consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que también iba a sugerir que este punto se diera solamente por presentado, pero por motivos distintos a los que manifestó el Secretario Técnico antes de que se hiciera la aprobación del proyecto de Orden del Día, además, dijo tener muchas observaciones de fondo por lo que solicitó que se pudiera revisar el documento, previo a su aprobación en la Junta Administrativa. Sugirió que se tuvieran reuniones de trabajo para hacer la revisión de los Lineamientos. Particularmente expresó su preocupación por la toma de citas del manual de CONAPRED sobre el tema, pues no se otorgaron los derechos de autoría de las citas, incluso apuntó, que el manual dice que se “permite la reproducción total o parcial del material que contiene previa autorización escrita por parte de la institución”. Por lo anterior, señaló que si se iba a retomar el material, que se tuviera comunicación con CONAPRED para que otorgue esta autorización con independencia de que se realicen las citas correspondientes y se haga una revisión por parte de los tres integrantes de la Comisión Provisional previo a que se envíe para su aprobación a la Junta Administrativa.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez expresó que estaba de acuerdo con la propuesta de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, de sumarse a la idea de generar los grupos de trabajo previo a la aprobación de la Junta Administrativa y de igual manera, comunicó que tenía varias observaciones que podrían ser mejor trabajadas en un equipo planteado para ello.

Derivado de lo anterior, la Presidenta informó que a estos grupos de trabajo se incluiría a representantes del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y de COPRED, dado que son especialistas en estos temas, además de que sin duda las observaciones de fondo que los integrantes de la Comisión Provisional puedan verter en los grupos de trabajo serían fundamentales para el desarrollo de los mismos y la construcción de los Lineamientos. Sin embargo señaló que le parecía importante que estuvieran estos dos institutos para que puedan dar una visión especializada dentro de este tema.



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA
IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS**

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, reiteró la necesidad de tener comunicación con CONAPRED para que se cuente con la autorización para hacer las citas que se realizan en los Lineamientos.

Al no existir más intervenciones, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día. El Secretario Técnico refirió que el siguiente era Asuntos Generales, por lo cual la Presidenta preguntó a las y los presentes si tenían algún asunto a tratar.

La Consejera Presidenta de la Comisión Provisional señaló que en virtud de que no había algún tema que se quisiera abordar, le solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto enlistado en el Orden del día.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, correspondiente al año dos mil quince, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión Provisional que participaron en la misma.

Presidenta de la Comisión

Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral